

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO N°

100.-

EN CONCON,

18 ENE 2020

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ingreso de Oficina de Partes N° 4447 de fecha 17.10.2019, en donde la Empresa TAD SPA Rut N° 76.412.470-7 solicita la devolución por un monto de \$ 73.550.- debido a un excedente generado por el pago de permisos de circulación.
- Consulta de Pagos por Rut 76.094.298-7 realizado por Tesorería Municipal donde consta que existe un excedente de \$ 73.550.-
- Orden de Ingresos Municipales N° 7164/4371 en donde consta que los \$ 73.550.- fueron ingresados a las arcas municipales para su posterior devolución.

DECRETO

1.- Procedase a devolver a la Empresa TAD SPA Rut 76.412.470-7 el monto de \$ 73.550.- por corresponder a un excedente de pago.

2.- Anótese, Comuníquese y Archívese.



OSG/MLEG/PPM/pem

Distribución:

- Contabilidad y Presupuesto
- Secretaría Municipal
- Administración y Finanzas



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(5)